

Casos en los que no se concederán ayudas:

- En ningún caso se concederán becas o ayudas para estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización, trabajo o proyecto fin de carrera y tesina de licenciatura, títulos propios de las universidades, ni para estudios de educación primaria, educación infantil, primer y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, programas de iniciación profesional y los estudios de enseñanzas medias cuyos planes de estudios estén extinguidos en Navarra.

- Tampoco se concederá beca para los niveles de formación profesional, bachillerato u otros de nivel medio por el concepto de enseñanza a los alumnos que cursen estudios en centros de titularidad pública o en privados concertados o subvencionados, o con subvención específica del Gobierno de Navarra.

- El acceso a las becas o ayudas de enseñanza, transporte, comedor o residencia para aquellos alumnos que se matriculen en un centro cuyos estudios puedan ser cursados en uno de carácter público, concertado, subvencionado, o que por su proximidad al domicilio familiar no exigiera el uso de dichas becas o ayudas, solo se efectuará cuando circunstancias especiales, que deberán ser acreditadas documentalmente, así lo aconsejen o en el caso de estudios homologados en centros de la Universidad de Navarra.

En todo caso, las becas y ayudas para estudios de niveles no universitarios estarán condicionadas por lo dispuesto en el Decreto Foral 150/1996, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, por el que se dictan normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra.

En particular, sólo procederá concederse la beca o ayuda al alumno que se matricule en centros ubicados fuera de la Comunidad Foral, pudiendo realizarse en la misma, en los siguientes supuestos:

a) Si en los estudios para los que se ha solicitado beca o ayuda, no se le ha concedido la admisión en la Universidad Pública de Navarra, cualquiera que sea la carrera.

b) Si el centro en el que se matricule fuera más cercano a su domicilio que los de la Comunidad Foral.

En ambos casos, para estudios superiores, realizados en centros no ubicados en la Comunidad Foral de Navarra no se concederá becas o ayudas en cada uno de los conceptos si ocasionan mayor cuantía que si se realizasen en un centro de la Comunidad Foral.

- En los estudios de régimen libre, y en los de las escuelas oficiales de idiomas, dado su carácter complementario, sólo se concederán ayudas por el concepto de enseñanza o matrícula.

- Tampoco se concederán becas o ayudas a estudiantes que estén en posesión de título académico que habilite para actividades profesionales, a menos que los estudios a realizar supongan un nivel o grado superior (es decir, estar en posesión del título académico de Diplomado y realizar los estudios de una licenciatura (curso 4 ó 5 si procede), o realizar estudios de Máster).

No se concederán becas o ayudas para aquellos estudios que tengan por objeto obtener una segunda Diplomatura.

No se concederán becas o ayudas para aquellos estudios que tengan por objeto obtener una segunda Licenciatura.

No se concederán becas o ayudas para aquellos estudios que tengan por objeto obtener un segundo título de Master Oficial.

No se concederán becas o ayudas para aquellos estudios que tengan por objeto obtener un segundo título de Grado.

- No se concederá beca o ayuda a ningún miembro de la unidad familiar que al día 31 de octubre de 2010 esté pendiente de devolución de los importes correspondientes a becas o ayudas de cursos anteriores.

- No se concederá beca para el cambio de estudios, sin que suponga promoción de nivel o curso. Salvo los alumnos que habiendo superado positivamente el curso de segundo de Bachillerato pasen a realizar estudios de ciclos formativos de grado superior.

- No se concederá beca a aquellos alumnos que hayan realizado el primer curso de estudios universitarios y pasen a realizar primer curso de un ciclo formativo de grado superior, salvo que no hayan tenido beca en el citado curso universitario.